

MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS

SELLO OFICINA DE ENTRADAS

REFERENCIA DE REGISTRO

6650/18

EXPEDIENTE Nro.:

NOMBRE: *Blasque Lombiemol.*

TEMA: *Proyecto Decreto. Se realicen diferentes trabajos de Obras Pùblicas en calle San Juan entre los edificios Ferri y Bv. San Felipe.*

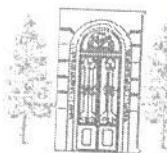
INICIADO: *23-10-18*

OBSERVACIONES:

ARCHIVADO:

MOTIVO:

OTRAS OBSERVACIONES:



Concejo Deliberante

VILLA GOBERNADOR GALVEZ



VISTO:

La Ley Orgánica de Municipalidades N° 2756.

La Minuta de Comunicación N° 1756/2010

El reclamo de vecinos y:

CONSIDERANDO:

Que en la calle San Juan entre Av. San Diego y calle Fornieles, la calzada se encuentra obstruida por la formación de baches de gran tamaño, obstruyendo el paso peatonal y vehicular tránsito, provocando peligrosidad a los transeúntes que circulan por la zona.

Que en los baches se acumula agua servida, lo que produce un foco infeccioso, para los vecinos que habitan la zona, los cuales deben de convivir con barro y agua servida en la puerta de sus hogares.

Que los vecinos del barrio, hace más de 8 años que vienen reclamando al municipio por mejoras en el barrio, para así también poder mejorar la calidad de vida.

Que es deber del municipio velar por la seguridad vial, la reparación y mantenimiento de las calles de la ciudad.

Por todo lo expuesto la concejal abajo firmante solicita el siguiente proyecto de:

DECRETO

ART. 1º El Concejo Deliberante se dirige al Departamento Ejecutivo Municipal para que a través de la Secretaría que corresponda, realice las tareas de ordenamiento, reparación y mantenimiento de la calle San Juan entre Av. San Diego y Fornieles.

ART. 2º Dé forma

Dado en la sala del bloque CAMBIEMOS, a los 23 días del mes de octubre de 2018.

Cristina Cyervas
CONCEJAL
VILLA GOB. GALVEZ

| CONCEJO DELIBERANTE | | MESA DE ENTRADA N° 30 |
|---------------------|--------------|-----------------------|
| ENTRÓ | SALIÓ | |
| 23/10/2018 | | |
| Anotado por | <i>Laura</i> | |
| Archivado por | | |

Laura
MESA DE ENTRADA
CONCEJO DELIBERANTE